

PROCESO EJECUTIVO

Rad: 2022/00299

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.740.000.00
Gastos de Notificación	30.300.00
Total Liquidación de Costas	\$1.770.300.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M.L.
(\$1.770.300.00)

Barranquilla, Marzo 15 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo quince (15) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra SOCIEDAD DROGUERIA FARMACIA TORRES SAS, SABINA MARIA COELLO LLINAS y JUAN ANTONIO TORRES MOSCOSO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/